

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE (FUT)-EDUCACIÓN



1. RESUMEN DE SU PEDIDO:	NRO FOLIOS
SOLICITO VACANTE PARA CONTRATO	
DE AUXILIAR - UGEL EL DORADO	53

2. DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE:		
DIRECTOR UGEL - EL DORADO		
3. DATOS DEL SOLICITANTE (Nombres y Apellidos):		
SALDANA TERAN ANTONIO JUAN DIEGO		
4. CARGO ACTUAL Y CENTRO DE TRABAJO:		
5. D.N.I: 48284110		6. AUTORIZO SE ME NOTIFIQUE AL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO:
		jdiego030593@gmail.com
7. TELÉFONO/CELULAR:	995266843	8. RUC:
9. DOMICILIO DEL USUARIO (Av., Calle, Pasaje, Centro Poblado, Distrito, Provincia, Región):		
DECLARO QUE LOS DATOS EN EL PRESENTE FORMULARIO LOS REALIZO CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA		
10. FUNDAMENTO DEL PEDIDO:		
SOLICITO UNA PLAZA DE AUXILIAR EN EDUCACIÓN.		
SOY BACHILLER EN CCSS Y TENGO EXPERIENCIA COMO DOCENTE.		
11. DOCUMENTO QUE SE ADJUNTAN:		
CV, DIPLOMADO, BACHILLER, CURSOS VIRTUALES.		
12. LUGAR Y FECHA: Chiclayo, 21.05.2020		
13. FIRMA DEL USUARIO:		

Nota: Los documentos deben estar debidamente foliados desde la última hoja a la primera:

ANTONIO JUAN DIEGO SALDAÑA TERÀN

Calle Augusto Figuerola Mz. 8 Lt. 9 – Chiclayo; La Victoria

995266843

D.N.I: 48284110

jdiego030593@gmail.com



Bachiller en Educación Secundaria, con especialización en Ciencias Sociales y Filosofía. Mi trayectoria incluye responsabilidad en la enseñanza y uso adecuado de las TICs.

Docente responsable, con 27 años de edad y una personalidad firme, formado en valores, con habilidades para la planificación, investigación y el análisis. Perseverante para alcanzar los objetivos de trabajos encomendados y con capacidad para trabajar en equipo.

ESTUDIOS

03/2007 – 12/2011 **I.E: “SAN JOSE”**

06/2013 – 12/2018 **UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO (UNPRG)**
Facultad de Ciencias Históricas Sociales y Educación
Egresado de Educación Secundaria – Especialidad: Ciencias Histórico
Sociales y Filosofía

EXPERIENCIA LABORAL

09/2014-Actualidad **ACADEMIA PRE-U “MATEMÁTICA INTEGRAL”**

Funciones:

- Docente de Historia, Geografía y Filosofía
- Fomenté habilidades como comprensión del espacio geográfico e histórico; actitud filosófica.
- Asumí la formación de los estudiantes según los principios de la educación integral de la academia.
- Elaboración de prácticas y preguntas para los simulacros de los respectivos cursos.
- Referencias: Samillan Becerra, Víctor José

04/2015– 02/ 2019 **COLEGIO “ALFA COLLEGE”**

Funciones:

- Docente Preuniversitario de Geografía, Historia, Economía, Filosofía, Psicología y Lógica – Secundaria
- Desarrollé la programación curricular del área en base al modelo preuniversitario.
- Elaboración de prácticas y preguntas para los simulacros de los respectivos cursos.
- Tutoría y acompañamiento.

01/2017 – 08/2017 **ACADEMIA PREUNIVERSITARIA 24/7**

Funciones:

- Docente de Historia
- Desarrollé la programación curricular del área en base al modelo preuniversitario.
- Elaboración de prácticas y preguntas para los simulacros de los respectivos cursos.

01/2017 – 03/2017 **ACADEMIA PREUNIVERSITARIA 24/7**

Funciones:

- Docente de Geografía e Historia
- Desarrollé la programación curricular del área en base al modelo preuniversitario.
- Elaboración de prácticas y preguntas para los simulacros de los respectivos cursos.

02/2018 – 05/2018 **COLEGIO DE CIENCIAS “PERUANO CANADIENSE”**

Funciones:

- Docente de Ciencias Sociales
- Desarrollé la programación curricular del área en base al Currículo Nacional
- Tutoría y acompañamiento

06/2018-12/2019 **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL “MIXTO NIEVA”**

Funciones:

- Docente de Desarrollo Personal y Ciudadanía y Cívica
- Docente de Ciencias Sociales
- Asesor del Municipio Escolar 2019
- Desarrollé la programación curricular del área en base al modelo del Currículo Nacional
- Promoví concursos de conocimientos en el área de Ciencias Sociales
- Participación del Concurso Nacional de Buenas Practicas Docentes: Mini museo “Allantay”
- Participación del Concurso “Semana Toribiana” – Amazonas
- Elaboré material didáctico y virtual
- Tutoría y acompañamiento.

CONOCIMIENTOS

INGLÉS

Nivel Básico

COMPUTACIÓN

MS Office (Word, Excel, Power Point, Publisher)

Prezi (Recursos tecnológicos educativos)

HABILIDADES COMUNICATIVAS

Oratoria

CURSOS Y SEMINARIOS

- VI Panel Foro – Taller de Historia “Identidad Cultural y Creatividad en la Escuela: “Arte Ancestral en la Costa Norte”. Centro Educativo Santa Maria Reina – 2010
- I Encuentro Internacional de Historia e Identidad: “Lo local en el contexto de lo global y sus implicancias”. Centro Educativo Santa Maria Reina 2010
- V Foro de Educación Inclusiva “Visión de la Educación Inclusiva” – I. E. P. “Sagrado Corazón de Jesús” – 2013
- VII Seminario de Investigación Educativa “Diálogos para comprender y mejorar la Educación – Pontificia Universidad Católica del Perú - 2014
- Curso de Taller de Actualización, Capacitación de Innovación Docente en Educación Inicial, Primaria y Secundaria: “Informática Educativa e Innovación pedagógica” - 2018
- V Congreso Nacional de Educadores: “Humanizar la escuela de hoy para construir la escuela del mañana”; nuevas respuestas a los desafíos de nuestros tiempos. CEP Santa Maria Reina – 2019
- Curso virtual – “Alfabetización Digital” - 2019
- Curso virtual – “Educación Tributaria y Aduanera desde la Escuela”. Segunda Edición - 2019
- Curso virtual – “Escritura del Quechua Sureño”. Segunda Edición – 2019
- Curso virtual - “Trastorno del Espectro Autista” - 2019
- Curso virtual – “Desarrollando habilidades para la ciudadanía digital en los estudiantes” - 2019
- Curso virtual – “Evaluación Formativa” - 2020
- Curso virtual – “Currículo Nacional de Educación Básica” – 2020
- Curso virtual – “Pensamiento Crítico y Metacognición” – 2020

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Catequista de Niños (Infancia Misionera) en la Parroquia San Antonio de Padua, Chiclayo. 2010-2012.
- Integrante del Movimiento Apostólico de la Parroquia Consolación, Chiclayo. “Xtianos Sin Límites”. 2012-2017.
- Tercio Superior: estudios de pregrado - Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. 2013 – 2018.
- Integrante del Taller de Oratoria de la UNPRG, agosto 2017.

DISPONIBILIDAD INMEDIATA



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rectorado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo



Por cuanto El Consejo de Facultad de Ciencias Históricas Sociales y Educación
Escuela Profesional de Educación
con fecha 4 de Abril del 2019 ha aprobado el Grado Académico de

Bachiller en Educación

ANTONIO JUAN DIEGO SALDAÑA TERÁN

a don (ña)

El Consejo Universitario le confiere el mencionado Grado Académico, a cuyo efecto se expide
el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lambayeque, 13 de Junio del 2019



La Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Pablo Kuczynski

Il piano strategico dell'11, l'obiettivo è quello di promuovere diplomazia

Hochschule zu Education

En medicina y cirugía pediátrica se debe optar:

HOW IT WORKS

Information subject to: (b)(1) 975 48284110

Examen realizado en el día de: Grupos Académicos de Bachiller Alumnos matriculados en el curso de: Matemática III	Alumnos del: 8
---	--

Id.	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300
Id.	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300

1%	1/4	1/2	1	2	4	8	16	32	64	128	256	512	1024	2048	4096	8192	16384	32768	65536	131072	262144	524288	1048576	2097152	4194304	8388608	16777216	33554432	67108864	134217728	268435456	536870912	1073741824	2147483648	4294967296	8589934592	17179869184	34359738368	68719476736	137438953472	274877906944	549755813888	1099511627776	2199023255552	4398046511104	8796093022208	17592186044416	35184372088832	70368744177664	140737488355328	281474976710656	562949953421312	1125899906842624	2251799813685248	4503599627370496	9007199254740992	18014398509481984	36028797018963968	72057594037927936	144115188075855872	288230376151711744	576460752303423488	1152921504606846976	2305843009213693952	4611686018427387904	9223372036854775808	18446744073709551616	36893488147419103232	73786976294838206464	147573952589676412928	295147905179352825856	590295810358705651712	1180591620717411303424	2361183241434822606848	4722366482869645213696	9444732965739290427392	18889465931478580854784	37778931862957161709568	75557863725914323419136	151115727451828646838272	302231454903657293676544	604462909807314587353088	1208925819614629174706176	2417851639229258349412352	4835703278458516698824704	9671406556917033397649408	19342813113834066795298816	38685626227668133590597632	77371252455336267181195264	154742504910672534362390528	309485009821345068724781056	618970019642690137449562112	1237940039285380274899124224	2475880078570760549798248448	4951760157141521099596496896	9903520314283042199192993792	19807040628566084398385987584	39614081257132168796771975168	79228162514264337593543950336	158456325028528675187087900672	316912650057057350374175801344	633825300114114700748351602688	1267650600228229401496703205376	2535301200456458802993406410752	5070602400912917605986812821504	10141204801825835211973625643008	20282409603651670423947251286016	40564819207303340847894502572032	81129638414606681695789005144064	162259276829213363391578010288128	324518553658426726783156020576256	649037107316853453566312041152512	1298074214633706907132624082305024	2596148429267413814265248164610048	5192296858534827628530496329220096	10384593717069655257060992658440192	20769187434139310514121985316880384	41538374868278621028243970633760768	83076749736557242056487941267521536	166153499473114484112975882535043072	332306998946228968225951765070086144	664613997892457936451903530140172288	1329227995784915872903807060280344576	2658455991569831745807614120560689152	5316911983139663491615228241121378304	10633823966279326983230456482242756608	21267647932558653966460912964485513216	42535295865117307932921825928971026432	85070591730234615865843651857942052864	170141183460469231731687303715884105728	340282366920938463463374607431768211456	680564733841876926926749214863536422912	1361129467683753853853498429727072845824	2722258935367507707706996859454145691648	5444517870735015415413993718908291383296	10889035741470030830827987437816582766592	21778071482940061661655974875633165533184	43556142965880123323311949751266331066368	87112285931760246646623899502532662132736	174224571863520493293247799005065324265472	348449143727040986586495598010130648530944	696898287454081973172991196020261297061888	1393796574908163946345982392040522594123776	2787593149816327892691964784081045188247552	5575186299632655785383929568162090376495104	11150372599265311570767859136324180752990208	22300745198530623141535
----	-----	-----	---	---	---	---	----	----	----	-----	-----	-----	------	------	------	------	-------	-------	-------	--------	--------	--------	---------	---------	---------	---------	----------	----------	----------	-----------	-----------	-----------	------------	------------	------------	------------	-------------	-------------	-------------	--------------	--------------	--------------	---------------	---------------	---------------	---------------	----------------	----------------	----------------	-----------------	-----------------	-----------------	------------------	------------------	------------------	------------------	-------------------	-------------------	-------------------	--------------------	--------------------	--------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	----------------------	----------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	--	--	--	--	---	---	---	--	--	--	---	---	---	---	--	--	--	---	---	---	--	-------------------------

Country	Year	Value	Unit
Algeria	1990	1.00	1000
Algeria	1991	1.00	1000
Algeria	1992	1.00	1000
Algeria	1993	1.00	1000
Algeria	1994	1.00	1000
Algeria	1995	1.00	1000
Algeria	1996	1.00	1000
Algeria	1997	1.00	1000
Algeria	1998	1.00	1000
Algeria	1999	1.00	1000
Algeria	2000	1.00	1000
Algeria	2001	1.00	1000
Algeria	2002	1.00	1000
Algeria	2003	1.00	1000
Algeria	2004	1.00	1000
Algeria	2005	1.00	1000
Algeria	2006	1.00	1000
Algeria	2007	1.00	1000
Algeria	2008	1.00	1000
Algeria	2009	1.00	1000
Algeria	2010	1.00	1000
Algeria	2011	1.00	1000
Algeria	2012	1.00	1000
Algeria	2013	1.00	1000
Algeria	2014	1.00	1000
Algeria	2015	1.00	1000
Algeria	2016	1.00	1000
Algeria	2017	1.00	1000
Algeria	2018	1.00	1000
Algeria	2019	1.00	1000
Algeria	2020	1.00	1000
Algeria	2021	1.00	1000
Algeria	2022	1.00	1000
Algeria	2023	1.00	1000
Algeria	2024	1.00	1000
Algeria	2025	1.00	1000
Algeria	2026	1.00	1000
Algeria	2027	1.00	1000
Algeria	2028	1.00	1000
Algeria	2029	1.00	1000
Algeria	2030	1.00	1000
Algeria	2031	1.00	1000
Algeria	2032	1.00	1000
Algeria	2033	1.00	1000
Algeria	2034	1.00	1000
Algeria	2035	1.00	1000
Algeria	2036	1.00	1000
Algeria	2037	1.00	1000
Algeria	2038	1.00	1000
Algeria	2039	1.00	1000
Algeria	2040	1.00	1000
Algeria	2041	1.00	1000
Algeria	2042	1.00	1000
Algeria	2043	1.00	1000
Algeria	2044	1.00	1000
Algeria	2045	1.00	1000
Algeria	2046	1.00	1000
Algeria	2047	1.00	1000
Algeria	2048	1.00	1000
Algeria	2049	1.00	1000
Algeria	2050	1.00	1000
Algeria	2051	1.00	1000
Algeria	2052	1.00	1000
Algeria	2053	1.00	1000
Algeria	2054	1.00	1000
Algeria	2055	1.00	1000
Algeria	2056	1.00	1000
Algeria	2057	1.00	1000
Algeria	2058	1.00	1000
Algeria	2059	1.00	1000
Algeria	2060	1.00	1000
Algeria	2061	1.00	1000
Algeria	2062	1.00	1000
Algeria	2063	1.00	1000
Algeria	2064	1.00	1000
Algeria	2065	1.00	1000
Algeria	2066	1.00	1000
Algeria	2067	1.00	1000
Algeria	2068	1.00	1000
Algeria	2069	1.00	1000
Algeria	2070	1.00	1000
Algeria	2071	1.00	1000
Algeria	2072	1.00	1000
Algeria	2073	1.00	1000
Algeria	2074	1.00	1000
Algeria	2075	1.00	1000
Algeria	2076	1.00	1000
Algeria	2077	1.00	1000

[illegible]

Signo de Tendencia del Ecuilibrio: 0

siendo escudo y nombre por las actividades conjuntas de la comunidad, en pos de una y reflexión

glaciale originis.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

NATIONAL BUREAU OF STANDARDS

UNIVERSITY MICROFILMS
SERIALS ACQUISITION
300 N ZEEB RD
ANN ARBOR MI 48106-1500
U.S.A.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, SALDADA TERÁN, ANTONIO JUAN DIEGO
identificado (a) con D.N.I. N° 48284110 y domicilio actual
en AUGUSTO FIGUEROA HZ. 8 LT. 9

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

[X] **NO** me encuentro adjudicado (a) ni contratado (a) en ninguna FASE (I, II y III) de contratación docente 2020 en otra Unidad de Gestión Educativa Local de la Región – Cajamarca.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procesos Administrativos General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y el D.S. N° 017-2019-MINEDU "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contrataciones de profesores y las características para su renovación, en el marco del Contrato de Servicio Docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones".

En fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad Cutervo, a los 06
días del mes de MAYO del 2020.



(Firma)

DNI: 48284110



Huella digital
(Índice derecho)

Art. 40º de la Constitución Política del Perú

La información contenida en la presente declaración jurada será sujeta de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria y de distancia.

DECLARACION JURADA DE TRABAJO REMOTO

YO SALDAÑA TERÁN ANTONIO JUAN DIEGO

con D.N.I.N° 48284110 Con dirección domiciliaria AGUSTO

FIGUEROA MZ. B LT. 9

en el
Distrito LA VICTORIA Provincia CHICLAYO

Departamento LAMBAYEQUE

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que cuento o me proveeré de los medios tecnológicos y de conectividad necesarios para realizar mi trabajo de manera remota en la estrategia "Aprendo en Casa".

Cutervo, 30 de MAYO del 2020



FIRMA



Huella



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSeguros
Peruanos
Siempre

RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO

Yo, SALDAÑA TERÁN, ANTONIO JUAN DIEGO
Identificado (a) con DNI N° 48284110 y domicilio actual en AUGUSTO FIGUEROA
N2, B LT. 9

En este contexto de Estado de Emergencia Sanitaria y de aislamiento social obligatorio, doy a conocer y autorizo a la Comisión de Contrato Docente y/o al Director de la Institución Educativa, a ser notificado a través de los siguientes medios, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente, en las siguientes vías de comunicación:

Correo electrónico principal: jdiego_030593@gmail.com
Correo electrónico alternativo: aid - dieguinho_3624@outlook.com
Cuenta de Facebook: J DIEGO SALDAÑA
Teléfono de contacto: 995266843

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de Chiclayo a los 20 días del mes de Mayo del 2020.

(Firma)

DNI 48284110Huella Digital
(Índice derecho)

¹ Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento



VERIFICACIÓN: EXTRAORDINARIO

Esta es una copia auténtica impreso de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicable lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 079-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.L. 828-2018-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

<http://portal.minedu.gob.pe/validador/ConsultaDocumento.spx> e ingresando la siguiente clave: 882AC8

www.minedu.gob.pe

Oficina del Correo 101
Calle San José, 1140 41, Perú
T: (011) 411 9600

EL PERÚ PRIMERO

ANEXO 5-B

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA FASE II

Yo, SALCADA TERÁN, ANTONIO JUAN DIEGO
Identificado (a) con D.N.I. N° 48284110 y domicilio actual en AUGUSTO FIGUEROA 1328 LT 9

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ☒ Poseer la formación académica de Bachiller en CCSS y Filosofía correspondiente a la modalidad Regular nivel Secundaria y/o Área Curricular o especialidad Ciencias Sociales, Registro en la DRE o SUNEDU N° (completar según corresponda)
- ☒ Tener buena conducta.
- ☒ Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
- ☒ No haber sido condenado por delito doloso.
- ☒ No haber sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos, así como los delitos previstos en la Ley N° 29685 y los literales c) y j) del artículo 49 de la Ley 29944.
- ☒ No tener antecedentes judiciales, penales y policiales.
- ☒ No encontrarme inhabilitado para ejercer la función pública.
- ☒ No encontrarme impedido de prestar labor docente efectiva, conforme al marco normativo vigente.
- ☒ No encontrarme comprendido en los alcances de la Ley 30901.
- ☒ Tener menos de 65 años de edad.
- ☒ Ser peruano de Nacimiento, de estar postulando a una plaza vacante en una IE ubicada en zona de frontera.
- ☒ No haber presentado renuncia a contrato docente en el ámbito de la región a la que postulo.
- ☒ La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.
- ☒ No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal que tenga cualquier modalidad de contratación, goza de facultad de contratación de personal, o tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de contratación. En caso de tener parientes, preciso los nombres y apellidos de quien o quienes me unen el grado de parentesco o vínculo conyugal, dependencia, para su verificación y fines pertinentes.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de Chilongo A los 20 días del mes de Mayo del 20 20


(Firma)
DNI: 48284110


Huella digital
(Índice derecho)

ANEXO 6 - A

DECLARACIÓN JURADA - REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

Yo, BALDANA TERÁN, ANTONIO JUAN DIEGOIdentificado (a) con D.N.I. N° 48284110, y domicilio actual en AUGUSTO FIGUEROA 1128 LT9

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, en virtud a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 28970:

☒ NO me encuentro en el registro de deudores alimentarios morosos.☐ Si me encuentro en el registro de deudores alimentario moroso, por lo que, autorizo para que se descuente por planilla el monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, para lo cual la oficina correspondiente de la entidad comunicará al Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM la respectiva autorización dentro del plazo de tres (03) días hábiles.Dado en la ciudad de Chiclayo, A los 20 días del mes de mayo del 20 20

(Firma)

DNI: 48284110Huella digital
(Índice derecho)

Incorporado por el Decreto Legislativo N° 1377.

ANEXO 6 - B

DECLARACIÓN JURADA - NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES - REDERECI

Yo, BALDANA TERÁN, ANTONIO JUAN DIEGOIdentificado (a) con D.N.I. N° 48284110, y domicilio actual en AUGUSTO FIGUEROA 1128 LT9

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 30353* (Ley que crea el REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

En mérito a lo expresado, firmo el presente documento.

En Chiclayo, A los 20 días del mes de mayo del 20 20

(Firma)

DNI: 48284110Huella digital
(Índice derecho)

- * **Artículo 5. Impedimento para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.**
Las personas inscritas en el REDERECI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular. Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta.
Lo dispuesto en el párrafo anterior es inaplicable a las personas condenadas por delitos perseguibles mediante el ejercicio privado de la acción penal.

ANEXO 7

DECLARACION JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN DEL ESTADO

Yo, SALDADA TERÁN ANTONIO JUAN DIEGO identificado
con DNI N° 4622415, con dirección domiciliar: AUSONIO FERRER 126
en el Distrito: LA VICTORIA Provincia: CHILE
Departamento: LAHUELDA

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Que, tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, **con excepción de uno más por función docente**;
2. Que, en la actualidad ~~(SÍ)~~ percibo remuneración a cargo del Estado;
3. Que, en la actualidad ~~(SÍ)~~ percibo remuneraciones a cargo del Estado, en la IE _____ de la UOEL _____ DRE _____ En el Cargo de _____ en la condición de () Nombrado () Contratado; an el cual percibo los siguientes ingresos:

☐ Remuneración ☐ Diaria ☐ Incentivos laborales ☐ Honorarios

☐ Otros

Por lo que declaro que **NO** tengo incompatibilidad horaria entre las instituciones públicas donde laboro, lo cual sustento con mis horarios de trabajo debidamente visados por la institución.

Dado en la ciudad de Chidaro A los 28 días del mes de Mayo del 2020

Figure 1



La información contenida en la presente declaración jurada será sujeta de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad honoraria y de distancia.

UNEL CONDORCANQUI
RUC - 0

00341234-0001811

SEPTIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT

1040284110-115001
(9) Modificado

Apellidos : SALDANA TERAN
Nombres : ANTONIO JUAN DIEGO
Fecha de Nacimiento : 03/05/1993
Documento de Identidad : (Lib. Electoral n. D.N.I. 40284110)
Establecimiento : IESM - NIEVA - CONDORCANQUI
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Hro 30320
Hiv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd : A/O-0/22/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : — ESEALUD
Fecha de Registro : Ingr.:05/06/2018 Termina:31/12/2018
Cta. de Ahorro o Hro. Cheque : CIA- 4230545016
Ayuda Permanente : RD N° 3849-16/05.06 al 31.12.18
Ayuda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

-RM 1,933.43
-CNP 165.37

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA CONDORCANQUI



T-REMUN 1,933.43 T-DIETO 165.37 T-LIQUID 1,770.06
Mensualidad 1,256.73

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

UNEL CONDORCANQUI
RUC - 0

00341234-0001811

SEPTIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT

1040284110-115001
(9) Modificado

Apellidos : SALDANA TERAN
Nombres : ANTONIO JUAN DIEGO
Fecha de Nacimiento : 03/05/1993
Documento de Identidad : (Lib. Electoral n. D.N.I. 40284110)
Establecimiento : IESM - NIEVA - CONDORCANQUI
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Hro 30320
Hiv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd : A/O-0/22/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : — ESEALUD
Fecha de Registro : Ingr.:05/06/2018 Termina:31/12/2018
Cta. de Ahorro o Hro. Cheque : CIA- 4230545016
Ayuda Permanente : RD N° 3849-16/05.06 al 31.12.18
Ayuda Mensual : Invali:06 al 13.08.18
Regimen Pensionario : Ley 19990

-RM 1,933.43
-CNP 165.37

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA CONDORCANQUI



T-REMUN 1,933.43 T-DIETO 165.37 T-LIQUID 1,770.06
Mensualidad 1,256.73

Atención: Se informa, ante la celebración en el mes de noviembre en el "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres" a docentes de enseñanza primaria el valor de \$11.

USSEL CONDORCANDUI
80% UGE CONDORCANDUI

09343236-0491811

NOVIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT

1048284110-115001
(4) Habilitado

Apellidos : SALDANA TERAN
Nombres : ANTONIO JUAN DIEGO
Fecha de Nacimiento : 03/03/1993
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 48284110
Establecimiento : IESB NIEVA - CONDORCANDUI
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Hrr 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : A70-0/2770
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESEALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:03/06/2018 Termina:31/12/2018
Cta. Telephono o Mro. Cheque : CTA- 4250545014
Leyenda Permanente : RD N° 3849-18/05.06 al 31.12.18
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

+RM 1,935.43
-emp 163.37



T-REMUN 1,935.43 T-DGCTO 163.37 T-LIQUI 1,770.06
Disponibile 1,236.73

Estimado(a) docente, terminemos el año con la misma motivación con la que empezamos. Gracias por el esfuerzo desplegado y sigamos preparándonos para seguir inspirando a nuestros estudiantes a que logren

00001267

USSEL CONDORCANDUI
80% UGE CONDORCANDUI

09343236-0491811

NOVIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT

1048284110-115001
(4) Habilitado

Apellidos : SALDANA TERAN
Nombres : ANTONIO JUAN DIEGO
Fecha de Nacimiento : 03/03/1993
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 48284110
Establecimiento : IESB NIEVA - CONDORCANDUI
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Hrr 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : A70-0/2770
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESEALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:03/06/2018 Termina:31/12/2018
Cta. Telephono o Mro. Cheque : CTA- 4250545014
Leyenda Permanente : RD N° 3849-18/05.06 al 31.12.18
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

+equivald 200.00
+RM 1,935.43
-emp 163.37
-subcraf 40.00



T-REMUN 2,223.43 T-DGCTO 203.37 T-LIQUI 2,020.06
Disponibile 1,236.73

Estimado(a) docente, no descuide su salud en estas vacaciones. Recuerde que tener una alimentación balanceada y practicar ejercicios de manera constante, ayuda a mejorar nuestra calidad de vida.

USM CONCORDANCIA
 ACP-USE CONCORDANCIA
 RUC - 0

09343236-0491811
 1048284110-115001
 (4) Habilitado

FERRERO - 2019 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : SALDARRIÁN TERÁN
 Nombres : ANTONIO JUAN DIEGO
 Fecha de Nacimiento : 03/05/1993
 Documento de Identidad : (Cib.Electoral o D.N.) 48284110
 Establecimiento : IESS NIEVA - CONCORDANCIA
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Régimen Laboral : 12-Ley Nro. 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/MesAdd : A/O-0/29/0
 Tiempo de Servicio (AR-PM-BB) : -- EMBALIZ
 Fecha de Registro : Inscr.: 05/06/2018 Termina: 31/12/2018
 Cta. Teletrabajo o Nro. Cheque : CTA- 4250545016
 Leyenda Permanente : RD N° 3849-18/05.06 al 31.12.18
 Leyenda Mensual : RD N° 435-15/CTB
 Régimen Pensionario : Ley 19990

+VacAfec 879.71
 +VacNoFec 473.68
 -Imp 114.36

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



T-REMUN 1,224.08 T-DICTO 114.36 T-LIQUI 1,229.04
 Muestrable 879.71
 Mensajes :
 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

00001345

USM CONCORDANCIA
 ACP-USE CONCORDANCIA
 RUC - 0

09343236-0491811
 1048284110-115001
 (4) Habilitado

FERRERO - 2019 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : SALDARRIÁN TERÁN
 Nombres : ANTONIO JUAN DIEGO
 Fecha de Nacimiento : 03/05/1993
 Documento de Identidad : (Cib.Electoral o D.N.) 48284110
 Establecimiento : IESS NIEVA - CONCORDANCIA
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Régimen Laboral : 12-Ley Nro. 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/MesAdd : A/O-0/29/0
 Tiempo de Servicio (AR-PM-BB) : -- EMBALIZ
 Fecha de Registro : Inscr.: 05/06/2018 Termina: 31/12/2018
 Cta. Teletrabajo o Nro. Cheque : CTA- 4250545016
 Leyenda Permanente : RD N° 3849-18/05.06 al 31.12.18
 Leyenda Mensual : RD N° 435-15/CTB
 Régimen Pensionario : Ley 19990

+VacAfec 879.71
 +VacNoFec 473.68
 +CTBCont 270.68
 -Imp 114.36



T-REMUN 1,224.08 T-DICTO 114.36 T-LIQUI 1,509.72
 Muestrable 879.71
 Mensajes :
 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

UGEL CONDORCANQUI
COP USE CONDORCANQUI

CUC - 0

PROCESO - 2019 ACT/CONT/TIT

Apellidos

Nombres

Fecha de Nacimiento

Documento de Identidad

Establecimiento

Cargo

Tipo de Servidor

Regimen Laboral

Mov. Reg. G. Docu. / Horas / Meses

Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)

Fecha de Registro

Cta. Telefónica o Hrs. Cheque

Licencia Personal

Licencia Personal

Regimen Previsional

1 SALDADO TERAN

2 ANTONIO JUAN DIEGO

3 05/05/1993

4 D.L. Municipal o D.L. de Registro

5 REG. NUEVA - CONDORCANQUI

6 PREVISIONAL

7 PRECATORIO

8 PRECATORIO

9 12-Ley Hrs. 30.00

10 07/07/2019

11 -- ESEALUD

12 Ingr. 01/03/2019 Termina: 31/07/2019

13 CTA - 4250545014

14 05 NO 1992-19/01.03 al 31.07.19

15 701903

16 Ley 19990

0343236-0491811

1040209136-115002

(4) Habilitado

-RPT

-IMP

ADMINISTRACIÓN DE PLANILLAS DE PLANILLAS
JUNTA DE PLANILLAS DE PLANILLAS DE PLANILLAS



T-REPEN

2.100,00

T-MBCTO

177,40

T-LIQUID

1.929,02

Disponible

1.261,00

Disponible

visite la pagina web del Ministerio de Educación www.minedu.gob.pe.

UGEL CONDORCANQUI

COP USE CONDORCANQUI

CUC - 0

PROCESO - 2019 ACT/CONT/TIT

Apellidos

Nombres

Fecha de Nacimiento

Documento de Identidad

Establecimiento

Cargo

Tipo de Servidor

Regimen Laboral

Mov. Reg. G. Docu. / Horas / Meses

Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)

Fecha de Registro

Cta. Telefónica o Hrs. Cheque

Licencia Personal

Licencia Personal

Regimen Previsional

1 SALDADO TERAN

2 ANTONIO JUAN DIEGO

3 01/05/1993

4 D.L. Municipal o D.L. de Registro

5 REG. NUEVA - CONDORCANQUI

6 PREVISIONAL

7 PRECATORIO

8 PRECATORIO

9 12-Ley Hrs. 30.00

10 07/07/2019

11 -- ESEALUD

12 Ingr. 01/03/2019 Termina: 31/07/2019

13 CTA - 4250545014

14 05 NO 1992-19/01.03 al 31.07.19

15 701903

16 Ley 19990

0343236-0491811

1040209136-115002

(4) Habilitado

-RPT

-IMP

ADMINISTRACIÓN DE PLANILLAS DE PLANILLAS
JUNTA DE PLANILLAS DE PLANILLAS DE PLANILLAS



T-REPEN

2.100,00

T-MBCTO

177,40

T-LIQUID

1.929,02

Disponible

1.261,00

Disponible

visite la pagina web del Ministerio de Educación www.minedu.gob.pe, el portal donde encontrara

UNEL CONDORCANQUI
COP. UNEL CONDORCANQUI
CUC - 0

SEPTIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT

Apellidos
Nombres
Fecha de Nacimiento
Documento de Identidad
Establecimiento
Cargo
Tipo de Servidor
Regimen Laboral
Niv.Neg./D.Ocup./Horas/Grado
Tiempo de Servicio (AA-BB-CC)
Fecha de Registro
Cta. Telefonos a Nro. Cheques
Leyenda Permanente
Leyenda Mensual
Regimen Pensionario

1 SALDANA TERAN
2 ANTONIO JUAN DIEGO
3 03/05/1993
4 C.I.Electoral o D.N.I. 90284110
5 IESM - NUEVA - CONDORCANQUI
6 PROFESOR
7 DOCENTE CONTRATADO
8 12-Ley Nro 30309
9 A/O-D/30/0
10 -- CUBA UC 2
11 Ingr. 01/03/2019 Termina: 31/07/2019
12 CTA- 4230545010
13 RD N° 1802-19/01.03 al 31.07.19
14 Ley 19970

07343236-0491811

1048284110-115002
(4) Habilitado

*Resolución 1,385.15
*Resolución 2,100.30
*RM 204.95

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



1-REMUN 2,400.30 I-DISCO 177.48 I-LIBRI 2,222.02

Mensualidad 1,385.15

Pensiones 1

Visite la pagina web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00001301

UNEL CONDORCANQUI
COP. UNEL CONDORCANQUI
CUC - 0

SEPTIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT

Apellidos
Nombres
Fecha de Nacimiento
Documento de Identidad
Establecimiento
Cargo
Tipo de Servidor
Regimen Laboral
Niv.Neg./D.Ocup./Horas/Grado
Tiempo de Servicio (AA-BB-CC)
Fecha de Registro
Cta. Telefonos a Nro. Cheques
Leyenda Permanente
Leyenda Mensual
Regimen Pensionario

1 SALDANA TERAN
2 ANTONIO JUAN DIEGO
3 03/05/1993
4 C.I.Electoral o D.N.I. 90284110
5 IESM - NUEVA - CONDORCANQUI
6 PROFESOR
7 DOCENTE CONTRATADO
8 12-Ley Nro 30309
9 A/O-D/30/0
10 -- CUBA UC 2
11 Ingr. 01/08/2019 Termina: 31/12/2019
12 CTA- 4230545010
13 RD N° 2794-19/08.08 al 31.12.19
14 Regul. Supd agosto IV
15 Ley 19970

07343236-0491811

1048284110-115003
(4) Habilitado

*Resolución 1,385.15
*Resolución 2,100.30
*RM 204.95

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



1-REMUN 4,000.59 I-DISCO 354.95 I-LIBRI 3,843.64

Mensualidad 1,385.15

Pensiones 1

Visite la pagina web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00001279

UDEL CONDORCANGUI
#OP UOE CONDORCANGUI

OP343236-0491811

RUC : 0
OCTUBRE - 2019 ACT/CONT/TIT

1048284110-115003
(4) Habilitado

Apellidos : SALDASA TERAN
Nombres : ANTONIO JUAN DIEGO
Fecha de Nacimiento : 03/05/1993
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 48204110
Establecimiento : IESM NIEVA - CONDORCANGUI
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./D.Ocup./Horas/HrsAdd: A/O-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSEALUD :
Fecha de Registro : Inscr.:01/08/2019 Termina:31/12/2019
Cta. Teleborro o Hrs. Cheque: CTA- 4230543016
Leyenda Permanente : RD NR 2794-19/01.08 al 31.12.19
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19790

*Rt 2,100.30
-arp 177.48



T-REMUN 2,100.30 T-DICTO 177.48 T-LIGUI 1,922.82
Disponible 1,363.20

Mensuales :
Visita la pagina Web del Ministerio de Educacion: www.minedu.gob.pe

UDEL CONDORCANGUI
#OP UOE CONDORCANGUI

OP343236-0491811

RUC : 0
OCTUBRE - 2019 ACT/CONT/TIT

1048284110-115003
(4) Habilitado

Apellidos : SALDASA TERAN
Nombres : ANTONIO JUAN DIEGO
Fecha de Nacimiento : 03/05/1993
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 48204110
Establecimiento : IESM NIEVA - CONDORCANGUI
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./D.Ocup./Horas/HrsAdd: A/O-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSEALUD :
Fecha de Registro : Inscr.:01/08/2019 Termina:31/12/2019
Cta. Teleborro o Hrs. Cheque: CTA- 4230543016
Leyenda Permanente : RD NR 2794-19/01.08 al 31.12.19
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19790

*Rt 2,100.30
-arp 177.48



T-REMUN 2,100.30 T-DICTO 177.48 T-LIGUI 1,922.82
Disponible 1,363.20

Mensuales :
Visita la pagina Web del Ministerio de Educacion: www.minedu.gob.pe

00001304

LOEL CONDORCANQUI

0P343236-0491811

*OF UBE CONDORCANQUI

1048284110-115003

RUC - 0

(4) Habilitado

DICIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT

Apellidos

: SALDASA TERAN

Nombres

: ANTONIO JUAN DIEGO

Fecha de Nacimiento

: 03/05/1993

Documento de Identidad

: (Lib. Electoral o D.N.I.) 48284110

Establecimiento

: IESM NIEVA - CONDORCANQUI

Cargo

: PROFESOR

Tipo de Servidor

: DOCENTE CONTRATADO

Regimen Laboral

: 12-Ley Nro 30328

Niv. Mag./B.Ocup./Horas/HrsAdd

: A/0-0/30/0

Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)

: -- ESSALUD s

Fecha de Registro

: Ingr.:01/08/2019 Termina:31/12/2019

Cta. Telepago o Nro. Cheque

: CTA- 4250345016

Leyenda Permanente

: RD N° 2794-19/01.08 al 31.12.19

Leyenda Mensual

: Ley 19990

+aguinaldo 300.00

+RM 2,200.20

-snp 185.92



T-REMUN 2,500.20 T-DICTO

185.92 T-LIQUID

2,314.28

Mileonible 1,436.13

Monedas :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

UGEL Condorcanqui

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Resolución Directoral N° 003849 -2018

NIEVA, 28 JUN 2018

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas prioritizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0657-2017-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	SALDAÑA TERAN, JUAN DIEGO
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 48284110
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	3/05/1993
CODIGO MODULAR	:	1048284110
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990

TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : EGRESADO

ESPECIALIDAD : CIENCIAS HISTORICO SOCIALES

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.S.M. "NIEVA" - NIEVA
CÓDIGO DE PLAZA : C01P29709313
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2018 - Resolución N° ,
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 9 HRS ARTE-JEC, 18 HRS PERSONA FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS-JEC, 2
HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA-JEC



1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 10714 N° DE FOLIOS : 10
REFERENCIA : MEMO N° 928-2018
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 5/06/2018 hasta el 31/12/2018
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : SIN TITULO PEDAGOGICO
JORNADA LABORAL : 29 Hrs. Pedagógicas
ADJUDICACION : EXCEPCIONAL



ARTICULO 2º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º, AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

ARTÍCULO 4º, TRANSCRIBIR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.



LMUDUGEL
CFWAGI
PAJEDGA
AOVIEAPER
YUDY/NEXUS

LIC. LUCIDORO MILLAN LOPEZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Condorcanqui



LO QUE TRANSCRIBI A UD. PARA
SU CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES
Prof. W. Bautista Rosales
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
C.M. N° 1033581707

UGEL Condorcanqui

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Resolución Directoral N° 01802 -2019



NIEVA, **22 MAR 2019**

Vistos los documentos adjuntos, y,

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;



Que, por Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y,

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales

efectuado por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	SALDAÑA TERAN, ANTONIO JUAN DIEGO
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 48284110
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	3/05/1993
CODIGO MODULAR	:	1048284110
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	SIN TITULO PEDAGOGICO

CENTRO DE ESTUDIOS : UNIVERSIDAD PEDRO RUIZ GALLO
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.: EGRESADO
ESPECIALIDAD : CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES Y FILOSOFÍA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.S.M. "NIEVA" - NIEVA
CODIGO DE PLAZA : 1174314524P3
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES
DE: URIARTE BECERRA, ROSA ELENA, Resolución N° 01727-2019-UGEL-C

ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR: 20 HRS CIENCIAS SOCIALES - JEC, 4 HRS DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA, 2 HRS ELABORACION/REAJUSTE DE MATERIALES -JEC, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO DE AREA CURRICULAR-JEC, 2 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA-JEC

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 5918 N° DE FOLIOS : 07
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/03/2019 hasta el 31/07/2019
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
ADJUDICACION : EXCEPCIONAL

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTÍCULO 3º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

LIC. LUCIDORO MILLAN LOPEZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Condorcanqui

LML/DUGEL
CFM/AGI
PAJE/DGA
AOV/EPER
YUDY/NEXUS



LO QUE TIENE SIGNIFICADO PARA
SU CONOCIMIENTO Y ACCIONES DE LEY
Prof. César W. Ríos Ríos
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
C. 1003201717

UGEL Condorcanqui

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

20/08



Resolución Directoral N° 02794 -2019

NIEVA, 20 AGO 2019

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el visto bueno de las dependencias correspondientes; y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales

escrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	: SALDAÑA TERAN, ANTONIO JUAN DIEGO
DOC. DE IDENTIDAD	: D.N.I. N° 48284110
SEXO	: MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 3/05/1993
CODIGO MODULAR	: 1048284110
REGIMEN PENSIONARIO	: D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADÉMICA	: SIN TITULO PEDAGOGICO

CENTRO DE ESTUDIOS : UNIVERSIDAD PEDRO RUIZ GALLO
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.: EGRESADO
ESPECIALIDAD : CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y FILOSOFÍA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.S.M. "NIEVA" - NIEVA
CÓDIGO DE PLAZA : 1174314524P3
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES
DE: URIARTE BECERRA, ROSA ELENA, Resolución N° 02752-2019-UGEL-C

ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR: 20 HRS CIENCIAS SOCIALES - JEC, 4 HRS DESARROLLO PERSONAL,
CIUDADANIA Y CIVICA, 2 HRS ELABORACION/REAJUSTE DE
MATERIALES -JEC, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO DE AREA
CURRICULAR-JEC, 2 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA-JEC

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : RD N° 01802 N° DE FOLIOS : 01
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/08/2019 hasta el 31/12/2019
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
ADJUDICACION : EXCEPCIONAL

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTÍCULO 3º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.


MG. ADALIN CIEZA TORRES
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Condorcanqui

ACT/DUGEL
CFM/AGI
AFFS/DGA
RCN/EAPER
YUDY/NEXUS


Prof. Cesar W. Bautista Roman
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
C.M. N° 1033581707



PERÚ Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 002 Oroya (Cajamarca)

Área de Gestión Pedagógica



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

FICHA DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DEL BUEN DESEMPEÑO DOCENTE

PROFESOR/A: SALDAÑA TERAN ANTONIO JUAN DIEGO DNI: 48264110
Apellido paterno Apellido materno Nombre/s

NIVEL/MODALIDAD: (X) EBR - Secundaria NIVEL MAGISTERIAL

M.E.E.: "NIEVA" UGEL: CONDORCANQUI DISTRITO: NIEVA

DIRECTOR/SUBDIRECTOR: PROF. EDWIN SANTIAGO VÁSQUEZ VERA. FECHA: 28/12/2018

VALORACION

1. Inicio: Cuando el docente está empezando a desarrollar los desempeños previstos o evidencia dificultades y requiere acompañamiento pedagógico permanente en la escuela y la intervención de otras instituciones.

1 a 10 puntos

2. Proceso: Cuando el docente está en camino de lograr los desempeños previstos y requiere acompañamiento pedagógico periódico en la escuela y la intervención de otras instituciones.

11 a 15 puntos

3. Logro Previsto: Cuando el docente evidencia el logro de los desempeños previstos y es potencial acompañante pedagógico de sus pares profesionales en la escuela.

16 a 20 puntos

FUENTE DE VERIFICACION

1. Ficha de monitoreo 2. Informe de comisiones 3. Actas 4. Disertación en fechas cívicas 5. Exposición 6. Resultados de concursos
7. Programas curriculares 8. Prácticas de aprendizaje 9. Visita al AEP 10. Propuestas de innovación 11. Otros

Dominio 1: Preparación para el aprendizaje de los estudiantes.

COMPETENCIAS	Nº	INDICADORES DE DESEMPEÑO	VALORACION			FUENTE DE VERIFICACION
			1	3	5	
Competencia 1 Conoce y comprende las características de todos sus estudiantes y sus contextos, los contenidos disciplinares que enseña, los enfoques y procesos pedagógicos con el propósito de promover capacidades de alto nivel y su formación integral.	1	Demuestra conocimientos actualizados y comprensión de los conceptos fundamentales de las disciplinas comprendidas en el área curricular que enseña.			X	-Herramienta curricular -Resúmenes de clase -Ficha de monitoreo
	2	Demuestra conocimiento actualizado y comprensión de las teorías y prácticas pedagógicas y de la didáctica de las áreas que enseña.			X	-Certificados de capacitaciones -Planificación que refleje la capacitación recibida (últimos 5 años) -Ficha de monitoreo
Competencia 2 Planifica la enseñanza de forma colegiada garantizando la coherencia entre los aprendizajes que quiere lograr en sus estudiantes, el proceso pedagógico	3	Elabora la programación curricular analizando con sus compañeros el plan más pertinente a la realidad de su aula; articulando de manera coherente los aprendizajes que se promueven, las características de los estudiantes y las estrategias y medios seleccionados.		X		-Herramienta curricular -Planificación anual -Unidades didácticas -Cartel de capacidades -Ficha de monitoreo



LC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ HERRERA
COORDINADOR PEDAGÓGICO
LETRAS II



PERU

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 002
CONDORCAY

Área de Gestión Pedagógica



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

el uso de los recursos disponibles y la evaluación, en una programación curricular en permanente revisión.	4	Diseña creativamente procesos pedagógicos capaces de despertar curiosidad, interés y compromiso en los estudiantes, para el logro de los aprendizajes previstos.			X	- Sesión de aprendizaje (fortalecimiento de procesos cognitivos y desarrollo de aprendizajes previstos). - Aplicación de la metodología participativa. - Ficha de monitoreo.
Puntaje: 18			03	15		

Dominio 2: Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes

COMPETENCIAS	N°	INDICADORES DE DESEMPEÑO	VALORACIÓN			FUENTE DE VERIFICACIÓN
			1	3	5	
Competencia 3 Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales.	5	Resuelve conflictos en diálogo con los estudiantes en base a criterios éticos, normas concertadas de convivencia, códigos culturales, y mecanismos pacíficos.			X	- Plan y sesión de trabajo tomando en cuenta la resolución de conflictos. - Anecdotario como registro de comportamientos para la resolución de conflictos. - Ficha de observación.
	6	Organiza el aula y otros espacios de forma segura, accesible y adecuada para el trabajo pedagógico y el aprendizaje, atendiendo a la diversidad.		X		- Informe de trabajo con las brigadas y equipos de organización de apoyo, para la ejecución del trabajo - M.B. CONDORCAY. - Organigrama funcional, nominal y estructural de estudiantes. - Fotografías actuales.
Competencia 4 Conduce el proceso de enseñanza con dominio de los contenidos disciplinares y el uso de estrategias y recursos pertinentes, para que todos los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica en torno a la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos.	7	Propicia oportunidades para que los estudiantes utilicen los conocimientos en la solución de problemas reales con una actitud reflexiva y crítica.		X		- Indicadores que demuestran la planificación de los criterios de evaluación. - Evaluación de la actitud frente al área. - Ficha de trabajo.
	8	Utiliza recursos tecnológicos diversos y accesibles en el tiempo requerido y al propósito de la sesión de aprendizaje.		X		- Aplicación de las TICs en las sesiones de clase. - Hace uso de programas / software educativos en el desarrollo de su programación. - Ficha de control del aula de innovación y TIC.
	9	Maneja diversas estrategias pedagógicas para atender de manera individualizada a los				- La unidad, sesión de aprendizaje.



PERU

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 302
CONDORCAQUE

Área de Gestión Pedagógica



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

		estudiantes con necesidades educativas especiales.		X	escapados, informe y/o ficha de cumplimiento de IRL.
Competencia 5: Evalúa permanentemente el aprendizaje de acuerdo a los objetivos institucionales previstos, para tomar decisiones y retroalimentar a sus estudiantes y a la comunidad educativa, teniendo en cuenta las diferencias individuales y contextos culturales.	10	Utiliza diversos métodos y técnicas que permiten evaluar en forma diferenciada los aprendizajes esperados, de acuerdo al estilo de aprendizaje de los estudiantes.	X		-Instrumentos de evaluación coherentes a los aprendizajes esperados, estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes. -Acta de evaluación
	11	Sistematiza los resultados obtenidos en las evaluaciones para la toma de decisiones y la retroalimentación oportuna.		X	-Consolidado de resultados estadística interpretando los resultados. -Registro de evaluaciones
	12	Evalúa los aprendizajes de todos los estudiantes en función de criterios previamente establecidos, superando prácticas de abuso de poder.		X	-Fichas de autoevaluación, evaluación y heteroevaluación
Puntaje: 32/2= 16			12	20	

Dominio 3: Participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad

COMPETENCIAS	INDICADORES DE DESEMPEÑO	VALORACIÓN			FUENTE DE VERIFICACIÓN
		1	3	5	
Competencia 6: Participa activamente con actitud democrática, crítica y colaborativa en la gestión de la escuela, contribuyendo a la construcción y mejora continua del proyecto educativo institucional que genere aprendizajes de calidad.	13	Interactúa con sus pares, colaborativamente y con iniciativa, para intercambiar experiencias, organizar el trabajo pedagógico, mejorar la enseñanza y construir de manera sostenible un clima democrático en la escuela.		X	-Acta de reuniones -Fotos del trabajo en equipo en comisiones e informes de las comisiones.
	14	Desarrolla individual y colectivamente proyectos de investigación, innovación pedagógica y mejora de la calidad del servicio educativo de la escuela.		X	-Presentación de proyectos -Informe documentado avance y resultados de los productos obtenidos
Competencia 7: Establece relaciones de respeto, colaboración y corresponsabilidad con las familias, la comunidad y otras instituciones del estado y la sociedad civil, aprovecha sus saberes y recursos en los procesos educativos y da cuenta de los resultados.	15	Fomenta respetuosamente el trabajo colaborativo con las familias en el aprendizaje de los estudiantes, reconociendo sus aportes.		X	-Ejecución y participación de escuela de padres (Informe de la comisión) -Participación activa en ferias y actividades culturales (Informe de la comisión)
	16	Integra críticamente en sus prácticas de enseñanza, los saberes culturales y los recursos de la comunidad y su entorno.		X	-Uso de los recursos de la comunidad, evidenciándolo en su planificación en unidades, proyectos y sesiones de clase.
Puntaje: 18		03	15		



Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 302
CONDORCAY

Área de Gestión
Pedagógica



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Dominio 4: Desarrollo de la profesionalidad y la identidad docente

COMPETENCIAS	INDICADORES DE DESEMPEÑO	VALORACIÓN			FUENTE DE VERIFICACIÓN
		1	3	5	
Competencia 8 Reflexiona sobre su práctica y experiencia institucional; y desarrolla procesos de aprendizaje continuo de modo individual y colectivo para construir y afirmar su identidad y responsabilidad profesional.	17 Participa en experiencias significativas de desarrollo profesional, en concordancia con sus necesidades, las de los estudiantes y las de la escuela.		X		- Presenta proyectos de mejora - Informe documentado de avances. - Resultados de los productos obtenidos.
	18 Participa en la generación de políticas educativas de nivel local, regional y nacional, expresando una opinión informada y actualizada sobre ellas, en el marco de su trabajo profesional.		X		- Representa a su I.E.G. en eventos, como de talleres, congresos y otros.
Competencia 9 Ejerce su profesión desde una ética de respeto a los derechos fundamentales de las personas; demostrando honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso con su función social.	19 Actúa de acuerdo a los principios de la ética profesional docente y resuelve dilemas prácticos y normativos de la vida escolar en base a ellos.		X		- Actúa puntualmente a la I.E.G. - Promueve las normas de convivencia; suscribe actas de conciliación - Participación en la aplicación de la normatividad vigente en la resolución de conflictos buscando la mejora de la escuela (Acta de CONE) y Conciliación - Declaración en las fechas de suscripción de la comisión
	20 Actúa y toma decisiones respetando los derechos humanos y el principio del bien superior del niño y el adolescente.		X		- Actas de reuniones de diferentes tomas de decisiones buscando el bienestar de los estudiantes.
Puntaje: 16		06	10		

RESULTADO GENERAL

Dominio 1: 18
 Dominio 2: 16
 Dominio 3: 18
 Dominio 4: 16
Puntaje Final: $18 + 16 + 18 + 16 = 68$




 DIRECTOR(a)
 N° 1679694



PERÚ
Ministerio
de Educación

Centro de Investigación de Alto Nivel y Especializaciones del Perú

&

Universidad José Faustino Sánchez Carrion

OTORGA EL PRESENTE

Diploma

A: Bach. ANTONIO JUAN DIEGO SALDAÑA TERAN

Quien Concluyó satisfactoriamente el

**“DIPLOMADO EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS
SOCIALES EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA”**

En la ciudad de Lima, desde el 02 de Enero hasta el 31 de Enero del 2020
con el valor equivalente a 1020 horas académicas y 36 créditos.



Jesús M. Castro Ramos
Gerente General

Yuliana S. Egoavil Castillo
Directora Ejecutiva



DIPLOMADO EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Desde el 02 de Enero hasta el 31 de Enero del 2020

ESTRUCTURA CURRICULAR:

MODULO I: ENFOQUES TRANSVERSALES PARA EL DESARROLLO DEL PERIL DEL EGRESADO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.

MODULO II: COMPETENCIAS, CAPACIDADES Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE NACIONALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.

MODULO III: DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR DE LA HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA – CIUDADANÍA Y CÍVICA.

MODULO IV: DIDÁCTICAS PARA ENSEÑAR LA HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA EN LA ESCUELA.

MODULO V: DIDÁCTICAS PARA ENSEÑAR LA FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA.

MODULO VI: LAS TICs COMO APOYO A LA DIDÁCTICA DE LA HISTORIA.

MODULO VII: LAS TICs COMO APOYO A LA DIDÁCTICA DE LA GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA – CIUDADANÍA Y CÍVICA.

MODULO VIII: EVALUACIÓN FORMATIVA DE LA HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA – CIUDADANÍA Y CÍVICA.

MODULO IX: CIUDADANÍA Y SEGURIDAD.

CENTRO DE INVESTIGACION
DE ALTO NIVEL Y

ESPECIALIZACIONES DEL PERÚ

CON NUMERO DE REGISTRO : 014-8284110-20

LIBRO 6.

FOLIO 0109.

CENTRO DE INVESTIGACION DE
ALTO NIVEL Y ESPECIALIZACIONES
DEL PERÚ

CIANEP INSCRITO EN LA ZONA
REGISTRAL

N° IX - SEDE - LIMA N° PARTIDA

13479872 CON RUC : 20600657462

Y CON EL RESPALDO DEL

ORGANISMO SUPERVISOR DE

CONTRATACIONES DEL ESTADO

OSCE N° 3630026 - 2013

LIMA - CERTIFICA

Lima, 31 de Enero del 2020

NOTA: 16

Expositor: Prof. Roberto Manriques Arce

"CENTRO DE INVESTIGACIÓN ACTUALIZACIONES Y ESPECIALIZACIONES DEL PERÚ"



"Año de la Universalización de la Salud"

BOLETA DE NOTAS

DIPLOMADO EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Nombre: BACH. ANTONIO JUAN DIEGO SALDAÑA TERAN

Código: 014-8284110-20

Realizado: Desde el 02 de Enero del 2019 hasta el 31 de Enero del 2020.

ASIGNATURA	NOTA 1	NOTA 2	PROMEDIO
MÓDULO I: ENFOQUES TRANSVERSALES PARA EL DESARROLLO DEL PERFIL DEL EGRESADO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.	13	15	14
MÓDULO II: COMPETENCIAS, CAPACIDADES Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE NACIONALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.	14	18	16
MÓDULO III: DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR DE LA HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA – CIUDADANÍA Y CÍVICA.	16	14	15
MÓDULO IV: DIDÁCTICAS PARA ENSEÑAR LA HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA EN LA ESCUELA.	19	17	18
MÓDULO V: DIDÁCTICAS PARA ENSEÑAR LA FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA.	15	17	16
MÓDULO VI: LAS TIC COMO APOYO A LA DIDÁCTICA DE LA HISTORIA.	18	16	17
MÓDULO VII: LAS TIC COMO APOYO A LA DIDÁCTICA DE LA GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA – CIUDADANÍA Y CÍVICA.	16	16	16
MÓDULO VIII: EVALUACIÓN FORMATIVA DE LA HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA – CIUDADANÍA Y CÍVICA.	16	16	16
MÓDULO IX: CIUDADANÍA Y SEGURIDAD.	17	15	16
PROMEDIO GENERAL			16


JULIANA EGOAVE CASTILLO
DIRECCIÓN EJECUTIVA


JESUS CASTRO RAMO
GERENCIA GENERAL

RUC: 2060057462

Se otorga a

CONSTANCIA

ANTONIO JUAN DIEGO SALDAÑA TERAN

Por haber participado en el curso virtual autoformativo

ALFABETIZACIÓN DIGITAL

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PeruEduca del
1 de octubre al 1 de diciembre de 2019, con una duración de 50 horas.



Miguel Alfonso Accinelli Obando

Director

División de Innovación Tecnológica en Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS	CONTENIDOS
Módulo I	Uso de Tecnologías Digitales en Educación
Módulo II	La computadora
Módulo III	Organización de archivos y carpetas
Módulo IV	El procesador de textos
Módulo V	Conceptos Básicos de Internet
Módulo VI	Buscadores de Internet
Módulo VII	Correo electrónico
Módulo VIII	Servicios en Línea

Para verificar la validez de la constancia, ingresa al siguiente enlace: www.pemuecua.pe/consulta-de-certificados.



PERU

Ministerio
de Educación

N° CV0578486

CERTIFICADO

Se otorga a

ANTONIO JUAN DIEGO SALDAÑA TERAN

Por haber aprobado el curso virtual autoformativo

EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA DESDE LA ESCUELA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del
4 de setiembre al 22 de octubre de 2019, con una duración de 120 horas.



Walter Eduardo Mora Insua

Walter Eduardo Mora Insua

Jefe

Instituto Aduanero y Tributario
SUBSECRETARÍA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



Cecilia Luz Ramírez Gamarra

Cecilia Luz Ramírez Gamarra

Directora

División General de Educación, Registro y Evaluación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS

CONTENIDOS

Módulo 0 Participamos en el Aula Virtual.

Módulo 1 Comprendamos la Importancia de educar hacia el desarrollo de Cultura Tributaria y Aduanera.

Módulo 2 Planificamos una Propuesta Formativa para el desarrollo de Cultura Tributaria y Aduanera en Nuestros Estudiantes.

Módulo 3 Aplicamos Estrategias de Aprendizaje que favorezcan el desarrollo de la cultura tributaria y Aduanera en Nuestros Estudiantes.

Calificación: **19**

Para verificar la validez del certificado o constancia, ingresa al siguiente enlace: www.perueducapw.com/consulta-de-certificados



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV0627231

CONSTANCIA

Se otorga a

ANTONIO JUAN DIEGO SALDAÑA TERAN

Por haber aprobado el curso virtual autoformativo

ESCRITURA DEL QUECHUA SUREÑO

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 22 de octubre al 10 de diciembre de 2019, con una duración de 120 horas.



Nirma Amelja Arellano Nuevo

Directora

Dirección de Educación Intercultural Bilingüe
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES**CONTENIDOS****Unidad 0** Introdutorio**Unidad I** Panorama general del quechua**Unidad II** Variación dialectal y escritura del quechua sureño**Unidad III** Escritura de las letras del alfabeto del quechua sureño**Unidad IV** Escritura de sílabas y palabras del quechua sureño**Unidad V** Escritura de los sufijos del quechua sureño**Unidad VI** Escritura de palabras en el quechua sureño**Unidad VII** Escritura de préstamos y neologismos en el quechua sureñoCalificación: **14**

Para verificar la validez de la constancia, ingresa al siguiente enlace: www.peruandura.pe/consulta-de-certificados



PERÚ
Ministerio
de Educación

N.º CIV0633002

CONSTANCIA

Se otorga a

ANTONIO JUAN DIEGO SALDAÑA TERAN

Por haber aprobado el curso virtual autoformativo

TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje Perúeduca del 24 de octubre al 22 de diciembre de 2019, con una duración de 120 horas.




Ana Clotilde Cervero Cores
Directora
Dirección de Educación Básica Superior
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS

CONTENIDOS

Módulo 1 Marco teórico del trastorno del espectro autista

Módulo 2 Estrategias pedagógicas de trabajo en el aula

Módulo 3 Participación de la familia en el proceso educativo de los estudiantes con TEA

Plus, verifica la validez de la información ingresada al siguiente enlace: <https://www.gub.uy/verificar-agencia-autista>



PERÚ

Ministerio
de Educación

N° CV0663481

CONSTANCIA

Se otorga a

ANTONIO JUAN DIEGO SALDAÑA TERAN

Por haber aprobado el curso virtual

DESARROLLANDO HABILIDADES PARA LA CIUDADANÍA DIGITAL EN LOS ESTUDIANTES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del
12 de diciembre de 2019 al 26 de enero de 2020, con una duración de 48 horas.



Miguel Alfonso Accinelli Obando
Director
Dirección de Investigación Tecnológica y Desarrollo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES**CONTENIDOS****Unidad 0** Introducción**Unidad 1** Construyendo mi identidad digital y lo que saben de mí en Internet**Unidad 2** Creando experiencias positivas y seguras en Internet**Unidad 3** Previniendo situaciones de cyberbullying y ciberacoso



Ministerio
de Educación

PERÚ

N.º CV036-480739

CONSTANCIA

Se otorga a

ANTONIO JUAN DIEGO SALDAÑA TERAN

Por haber aprobado el curso virtual

EVALUACIÓN FORMATIVA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 20 de enero al 15 de marzo de 2020, con una duración de 60 horas.



Nancy Jessica Martínez Cuervo

Intendenta

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES**CONTENIDO**

Unidad 1 Los Conceptos centrales de evaluación formativa y su presencia en el CNEB

Unidad 2 Criterios, estándares y retroalimentación para el aprendizaje

Unidad 3 Evaluación Formativa y Tareas auténticas

No aplica

Para verificar la calidad de la información, ingresa al siguiente enlace: www.cneb.gov.ec y consulta la información de esta sección.



PERÚ
Ministerio
de Educación

N.º CV0831824

CONSTANCIA

Se otorga a

ANTONIO JUAN DIEGO SALDAÑA TERAN

Por haber aprobado el curso virtual

PENSAMIENTO CRÍTICO Y METACOGNICIÓN

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del
20 de enero al 15 de marzo de 2020, con una duración de 48 horas



Nancy Jessica Martínez Cuervo
Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
INSTITUTO DE EDUCACIÓN

UNIDADES	CONTENIDO
Unidad 1	El Pensamiento Crítico
Unidad 2	La Metacognición
Unidad 3	Aprendizaje Reflexivo

CONSTANCIA

Se otorga a

ANTONIO JUAN DIEGO SALDAÑA TERAN

Por haber aprobado el curso virtual

CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 20 de enero al 15 de marzo de 2020, con una duración de 60 horas.



Cecilia Luz Ramírez Gamarras

Directora

Directorio General de Educación Superior

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS	CONTENIDOS
Módulo 0	Inducción al aula virtual
Módulo I	Retos para la Educación Básica y el Perfil de egreso
Módulo II	Enfoques transversales para el desarrollo del Perfil de egreso
Módulo III	Definiciones que sustentan el Perfil de egreso
Módulo IV	La Educación Básica y los planes de estudio
Módulo V	Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias y la evaluación formativa
Módulo VI	Orientaciones para la diversificación curricular

Para continuar la lectura de la presentación, regrese al menú principal y seleccione el ítem de navegación correspondiente.



UGEL
condorcanqui



PERÚ

Ministerio
de Educación



INSTITUTO DE
ESPECIALIZACION
POSTGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°4562-2018

Certificado

Se otorga el presente certificado:

Al Sr(a): *Saldaña Terán, Antonio Juan Diego*

En mérito a su participación como Asistente En el Curso Taller de Actualización, Capacitación de Innovación DOCENTE en Educación Inicial, Primaria y Secundaria, denominado :

"INFORMATICA EDUCATIVA E INNOVACION PEDAGOGICA".

Aplicado en la especialidad de: Educación

Realizado del 15 al 24 Diciembre de 2018 con una duración de 100 Horas Pedagógicas, válido para el
escala fón Magisterial.

Santa María de Nieva 26 Diciembre de 2018



Lic. Lucidoro Millán Lopez
Director de la UGEL 302
Condorcanqui - Amazonas



Lic. Jhino Paul Aguilar Villegas
Director Ejecutivo
I.E.P.



INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN POSTGRADO

QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE
DOCUMENTO ESTÁN INSCRITOS EN NUESTRO
REGISTRO INSTITUCIONAL: INSTITUTO DE
ESPECIALIZACIÓN POSTGRADO, CONFORME
LA RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N°4562-2018
UGEL 302-CONDORCAQUI-AMAZONAS

REGISTRO: N° 0000040

LIBRO: IEP02

DIRECCIÓN: AV. OCEANO BLANCO 134 CEN. 401. CERCADO - LIMA
DIRECCIÓN JARIN: Av. Océano N°738 Cercado
Guarano: informacionpostgrado@iepa.edu.pe / Ziglatomare@iepa.edu.pe
TELÉFONOS: (01) 750-1532 / 6096 750 3671 / 664 404 534
Página Web: www.institutopostgrado.edu.pe

TEMARIO

MÓDULO WINDOWS EXPLORACIÓN DE SOFTWARE Y HARWARE, WINDOWS 10.
MÓDULO DE OFFICE 2016 MICROSOFT OFFICE, EXCEL, POWER POINT, INTERNET EXPLORER.
MÓDULO GESTIÓN PÚBLICA CONCEPTOS DE GESTIÓN PÚBLICA, GESTIÓN POR PROCESOS, GESTIÓN PÚBLICA EDUCATIVA.
MÓDULO INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Habilidad del docente: Innovación y Programación por competencias. Estrategias Metodológicas.
MÓDULO DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR Ejes Curriculares Nacionales, Temas Transversales, Currículum y Educación Inclusiva. Diversificación Curricular. Elaboración del PEI, PCC, PAT.



C.E.P "SANTA MARÍA REINA"

RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN
DIOS Y PATRIA, VIRTUDES, CIENCIA Y EXCELENCIA EDUCATIVA



V Congreso Nacional de Educadores SMR 2019



**"Humanizar la escuela de hoy para construir la escuela del mañana":
Nuevas respuestas a los desafíos de nuestro tiempo"**

Certificado

Otorgado a: **SALDAÑA TERAN ANTONIO JUAN DIEGO**

PONENTES:

- **Dr. José Antonio Espinoza Hernández - Perú.**
Coordinador de Relacionamento con la Escuela Católica en la Organización Educativa SM.
Tema: "HACIA UNA EDUCACIÓN QUE HUMANIZA".
- **Dr. Oscar Pérez Sayago - Colombia.**
Secretario General de la CIEC
Tema: "COMPETENCIAS PARA LA VIDA".

Por su asistencia al **V Congreso Nacional de Educadores - SMR-2019**, con el tema: **"Humanizar la escuela de hoy para construir la escuela del mañana": Nuevas respuestas a los desafíos de nuestro tiempo**, en la modalidad presencial con una duración de **8 horas pedagógicas**, realizado el 10 de agosto del presente año, en las instalaciones del Centro Educativo Particular "Santa María Reina".

Chiclayo 10 de Agosto de 2019



Hna. Alejandra

Hna. Alejandra Alejandrina Carrasco Correa
DIRECTORA

Av. Grau 1132 - Urb. Santa Victoria - Chiclayo - Perú / Telf. (074) 236361
www.santamariareina.edu.pe / informes@santamariareina.edu.pe

